



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 25 de julio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 744/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00019950-4/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco Javier Ferrer, solicita la designación interina externa de Camila Lorente en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 285/2024, que Camila Lorente se encuentra inscripta en el Registro de aspirantes bajo el N° 40.827 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se solicita su designación interina en el cargo Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, en el que se encuentra confirmada Luciana Guadalupe Ramírez -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado CAyT N° 1- y en el que interinamente fueron designados Agustina Belén Gelmetti -quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente-, Tomás Ignacio Barrionuevo -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar-, Marco Ernesto Gradin -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar- y María Sol Toyos -de quien se desempeña interinamente como Auxiliar-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de Discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25° de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Camila Lorente (DNI N° 37.715.356) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Sol Toyos y/o mientras se extienda la promoción interina de Marco Ernesto Gradin y/o mientras se extienda la promoción interina de Tomás Ignacio Barrionuevo y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Belén Gelmetti y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Luciana Guadalupe Ramírez, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 744/2024**